

## Movimiento feminista

por María Elena Oddone

### Consejo presidencial, gabinete de mujeres

Primero se publicó que el presidente de la Nación, doctor Menem, nombraría una mujer asesora en cada ministerio. Luego de la lectura del decreto por el mismo señor Menem, se supo que se trataría de una comisión de mujeres que tendría la misión de elaborar un plan que contemple "la redistribución del poder, según el espíritu de democratización existente en la sociedad", dice textualmente el decreto. Las señoras integrantes de lo que se ha dado en llamar Consejo Presidencial asesorarían a los ministros sobre la inserción de ellas mismas en el poder y la búsqueda de fórmulas para garantizar un trato igualitario.

Cuando se escribe esto, no han sido nombradas todavía las que integrarán el nuevo organismo. Las ternas están cubiertas por las conocidas de siempre, pertenecientes todas al partido gobernante. La forma que se ha adoptado, el dedo presidencial, y la misma identidad partidaria, están diciendo a las claras que el "espíritu de democratización" es inexistente, aunque el señor presidente haya proclamado "las quiero a todas, a las peronistas y a las no peronistas, a las que están en política y a las que no están en política". Algunas actitudes típicamente peronistas le quedan al señor presidente, para desmentir a aquellos que lo acusan de haber abandonado la causa.

En el acto en el que leyó el decreto de creación del Consejo Presidencial, el señor presidente dijo: "Esto que estamos haciendo en la Argentina no existe en ningún otro país del mundo, esto que hemos puesto en marcha es inédito y marca un hito en el mundo". Nombrar un reducido número de muje-

res, ocho, no cambia el mundo ni modifica absolutamente nada nuestra condición de mujeres en este país. Las exageradas y rimbombantes expresiones presidenciales se deben a ese complejo que tiene el señor Menem de creer que da dimensión universal a un acto más demagógico que político.

Tiene razón en el sentido que en este país se comienzan cosas que luego se pierden en la nada, porque fueron hechas sin objetivos claros, sin planificación metódica y sólo con la fantasía de que probablemente las obras las continuará el viento, o los ángeles de la guarda. Esta iniciativa del Consejo Presidencial es algo así, y no se hacen cosas tan disparatadas como ésta en los países serios. Me refiero a los programas de igualdad de oportunidades que la Comunidad Europea ha puesto en práctica desde el año 1975.

El señor Menem, que viaja tanto a Europa, podría haberse interesado en esos planes, a los cuales nos hemos referido en varias oportunidades desde esta columna. Considerando que las leyes no bastan por sí solas para promover la igualdad de oportunidades en la práctica, la Comunidad Europea por medio de su Comisión para la igualdad de oportunidades elaboró los programas para

promover acciones concretas destinadas a mejorar de hecho la situación de las mujeres. Esta comisión organizó redes de contactos, de intercambio, de desarrollo de acciones de información y de sensibilización, particularmente hacia las mujeres menos favorecidas. La comisión ha contado con la financiación necesaria para elaborar estos programas y para ponerlos en práctica.

Por otra parte, la comisión colaboró estrechamente con las organizaciones no gubernamentales para que también trabajen en ese sentido. En 1986, la comisión dio a conocer la Carta de los Derechos Sociales, para promover la intensificación de las acciones destinadas a la igualdad de oportunidades.

#### • No es lo mismo que el Consejo Presidencial

El trabajo por la igualdad de oportunidades es una tarea muy ardua cuando se hace seriamente, no hay otra manera de hacerla. El actual Consejo de la Mujer que preside Virginia Franganillo no cuenta con presupuesto. Ya se ha dicho que en el nuevo organismo las integrantes no cobrarán sueldo, una medida injusta porque viola un principio social fundamental que es que todo trabajo debe ser remunerado. No nos queda duda de

que no habrá presupuesto para el nuevo Consejo Presidencial. Tampoco hay planes. El presidente ha dado ciento veinte días de plazo a las integrantes para que elaboren un plan de "redistribución del poder".

A nuestro entender, se trata de ubicarse en todos los lugares que puedan y les dejen, en los altos niveles del poder donde mandan los hombres que las rechazarán como intrusas, porque a esos lugares las mujeres deben llegar con lucha, capacidad y trabajo y no por el dedo presidencial.

Igualdad de oportunidades no significa ser paracaidista. Eso se confunde generalmente. El plan europeo tiende a que todos los estratos de la sociedad den a las mujeres oportunidades, que éstas las aprovecharán o no. Según los comentarios de la prensa, ya ha empezado la lucha por los cargos, en la que se enfrentan las distintas líneas internas del peronismo. Como siempre en este país, la politiquería, que no es lo mismo que la política pero que se parece muchísimo, estropea todo. Más aún cuando se improvisa como en este caso.

Las candidatas mencionadas en la prensa para integrar el consejo, son mujeres que ya tienen cargos políticos y ninguna se ha distinguido por algún interés en la condición de la mujer. Eso

quiere decir que no conocen los problemas de la inmensa mayoría de las mujeres que no aspiran al protagonismo sino a que se respeten sus derechos.

#### • Violación: problema sin solución

En los últimos días se han sucedido varios casos de violaciones y asesinatos de niños. Volvemos a este tema tratado muchas veces en esta columna. Un tribunal de la ciudad de Morón condenó a reclusión perpetua a un sujeto que violó a dos mujeres y mató a un hombre, compañero de una de las víctimas. Como se sabe, en este país no hay condena perpetua. No se sabe si la condena hubiera sido igual si no hubiera habido un asesinato. Pensamos que no hubiera sido igual.

En Mendoza, un sujeto violó y asesinó a una niña de cuatro años. En Córdoba, otro de estos individuos violó a una niña de cinco años que sobrevivió a la agresión con graves lesiones. Fue detenido otro violador en el barrio de Floresta. Había atacado a varias jovencitas. Se desplazaba en un viejo auto. Había cumplido una condena de ocho años por violación. Nos preguntamos si el Servicio Penitenciario informó al juez si este delincuente estaba en condiciones psíquicas

de reintegrarse a la sociedad. Está a la vista que no podía volver a la vida normal. En estos días se pudieron ver en la televisión española escenas del juicio y condena de un violador al que se le aplicó una pena de 65 años. El hombre tiene actualmente 49. Es posible que no vuelva a ver la calle nunca más. ¿Alguna vez los argentinos tendremos una Justicia que condene por sesenta, setenta o cien años a un violador? ¿Alguna vez se derogará la ley 23.070/84 de conmutación de penas, para que la sociedad se salve de esta clase de alimañas? ¿Hasta cuándo?

#### • El triste fin de una luchadora

El nombre de Petra Kelly quedará en la memoria de todos los que luchan por las causas nobles. Petra Kelly fue fundadora del partido Verde, una organización de ecologistas que llegó a tener representación en el Parlamento de Bonn. Nacida alemana, desde muy joven Kelly se embanderó en la causa feminista y en todos los movimientos que se oponían al emplazamiento de los cohetes nucleares norteamericanos en territorio alemán.

Como feminista se destacó cuando entregó al papa Juan Pablo II una carta abogando por los anticonceptivos, en ocasión de una visita del jefe de la Iglesia Católica a Alemania. Petra Kelly fue asesinada por el hombre que convivía con ella, que luego se suicidó, un ex general. Resulta inexplicable que una persona como Kelly, tan luchadora por causas en defensa de la vida, uniera su vida a un militar que, por su formación, es lo opuesto a la vida. □